

Propuestas sindicales para la integración del empleo y otros elementos sociales en el Acuerdo sobre Cambio Climático post-2012 de Copenhague

Este documento proporciona propuestas de texto específicas para insertar en diversas secciones del Plan de Acción de Bali, a fin de incluirlas en el documento final que se apruebe en la COP15. La formulación específica de las recomendaciones en cada apartado va seguida de una breve explicación sobre el fundamento de las propuestas sindicales. El documento se centra en el empleo y diversos elementos sociales que es preciso consolidar en el documento de la COP15, así que deben percibirse como parte de la postura sindical completa elaborada en nuestra publicación Los sindicatos y el cambio climático¹.

Una visión compartida para la acción cooperativa a largo plazo

Propuesta y fundamento para la inclusión de una cláusula global que proporcione un marco de transición justa en el próximo acuerdo sobre cambio climático:

Alcance, naturaleza y elementos de una visión compartida para la acción cooperativa a largo plazo

“En la implementación de sus compromisos, las Partes deberán.....

“.....asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y a bajo consumo de carbono, como instrumento clave para garantizar resultados sostenibles desde el punto de vista social. Esto deberá hacerse a través de inversiones verdes socialmente responsable, de estrategias de desarrollo de bajo consumo de carbono y proporcionando trabajo decente y protección social a las personas cuyos sustentos, ingresos y empleo se vean afectados por la necesidad de adaptarse al cambio climático y de reducir las emisiones a niveles que eviten alteraciones meteorológicas peligrosas;

En apoyo a sus compromisos, las Partes deberán promover:

- un reparto equitativo de las responsabilidades y una distribución justa de los costos en y entre los países; los que han contribuido menos al problema no tienen por qué cargar con los costos de la transición;
- consultas formales e institucionalizadas con actores relevantes, incluidos los sindicatos, los empleadores y las comunidades, a nivel nacional, regional y, cuando proceda, sectorial;
- oportunidades de empleo verdes y decentes así como inversiones en estrategias y tecnologías de desarrollo de bajo carbono;
- la educación, la formación, la formación de perfeccionamiento y la formación continua, formal y no formal, para los trabajadores, sus familias y las comunidades que dependan de ellos;
- políticas de diversificación de la economía y del empleo organizadas dentro de los sectores y comunidades en peligro;
- medidas de protección social (políticas activas del mercado laboral y acceso a servicios de salud y seguridad social, entre otras);
- el respeto y la protección de los derechos humanos y del trabajo.”

¹ La declaración está también disponible en:

English: <http://www.global-unions.org/pdf/COP14TradeUnionsClimateChange.pdf>

Español: <http://www.global-unions.org/pdf/COP14TradeUnionsClimateChange-ES.pdf>

Français: <http://www.global-unions.org/pdf/COP14TradeUnionsClimateChange-FR.pdf>

Fundamento

Es preciso que el futuro acuerdo esté basado en un consenso político amplio y sostenible con respecto a la necesidad de llevar a cabo medidas ambiciosas para la reducción de las emisiones, si se pretende que proporcione un marco estable sobre el cual los gobiernos y empresas puedan basar sus estrategias e inversiones.

El acuerdo ha de comunicar a todos los países y partes interesadas que sus signatarios son conscientes de las consecuencias sociales y económicas inherentes y que en él se propone una estrategia para abordarlas, sobre todo en relación a los daños causados por el cambio climático, al derecho al desarrollo en un mundo limitado por el carbono y a la necesidad de transformar las pérdidas de empleo en nuevas oportunidades de empleos verdes – este último punto es especialmente importante en vista de la actual crisis económica.

Hoy día existen oportunidades, como son las que presentan los planes de recuperación económica, para promover un *crecimiento verde*, crear puestos de trabajos nuevos y sostenibles y erradicar la pobreza. La realización de inversiones responsables conformes a estos planes nos permitiría superar el reto principal para lograr la protección del clima: la compatibilidad con el desarrollo económico y social.

Las ambiciosas medidas de mitigación tendrán consecuencias de gran alcance en las economías y en los sectores: se crearán nuevos puestos de trabajo *verdes* pero también habrá pérdidas en la actividad económica, el empleo y los ingresos en determinados sectores y regiones de los países. Si no se gestionan de manera adecuada y democrática mediante una *transición justa*, el miedo a estas consecuencias podría generar barreras para desarrollar empleos verdes y decentes en nuevos sectores, ya que una transición percibida como injusta podría impeler a los gobiernos, sectores, trabajadores y poblaciones afectados por estas pérdidas a oponerse a un acuerdo y retrasar o incluso impedir la transformación hacia economías de bajo consumo de carbono.

Asegurarse de que los sectores y regiones afectados de manera negativa puedan beneficiarse de estas oportunidades de empleo *verde y decente* – que tan a menudo no se han aprovechado lo suficientemente – es un componente potencialmente vital para lograr un amplio consenso respecto a las políticas climáticas.

Además, independientemente de las medidas que se tomen, un cierto grado de cambio climático es inevitable y el mismo tendrá repercusiones negativas en el desarrollo, los sustentos y los ingresos de muchos países e individuos, lo que hace que sea aún más indispensable que las políticas de transición justa se implementen para evitar que los más desfavorecidos del planeta sufran por ello. Los gobiernos tienen que garantizar un camino justo para la transición: internacionalmente, a fin de proteger a los países más vulnerables y, nacionalmente, para proteger a los más vulnerables de la sociedad. Los procesos de adaptación al cambio climático, si se gestionan adecuadamente, podrían representar oportunidades para el desarrollo social y económico y para la reducción de la pobreza, aspectos que requieren, además de las medidas ya mencionadas, información, concienciación y desarrollo de capacidades.

Tanto la mitigación como la adaptación van a precisar de medidas sociales de acompañamiento a fin de brindar a las comunidades, empresas y trabajadores/as oportunidades para pasar a formar parte de una economía sostenible de bajo consumo de carbono. En este sentido, una de las herramientas de las políticas relevantes es un marco de transición justa, uno de los elementos esenciales del esfuerzo necesario a nivel internacional para alcanzar las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en relación a las reducciones de emisión de gases de efecto invernadero (más información detallada sobre la postura sindical disponible en nuestra publicación *Los sindicatos y el Cambio Climático*, nota #1).

La inclusión de dicho marco implicará que los términos *empleo* e *ingresos* aparezcan explícitamente en el texto del próximo acuerdo. Las referencias generales a las *consecuencias socioeconómicas* se encuentran ya en los documentos de la Convención y en otros documentos relacionados, pero no son lo suficientemente específicas como para tranquilizar a los países, comunidades y trabajadores preocupados por su futuro. El acuerdo debe incluir disposiciones que permitan a los gobiernos abordar las dificultades y contribuyan a un reparto justo y equitativo de la carga y los beneficios de la mitigación y la adaptación.

Véanse las referencias intergubernamentales acordadas para Trabajo Decente y Transición Justa en el anexo I.

De acuerdo con estas consideraciones globales, las siguientes secciones de este documento consideran otros encabezamientos o propuestas particulares bajo el Plan de Acción de Bali.

Mejores acciones en materia de mitigación

Enfoques de políticas e incentivos positivos sobre cuestiones relacionadas con la reducción de emisiones debidas a la deforestación

El próximo acuerdo deberá alentar a las Partes a:

- Obtener beneficios con respecto a la reducción de la pobreza, creación de puestos de trabajo decente y desarrollo rural;
- Abordar las implicaciones sociales y reconocer y respetar los derechos y roles de los trabajadores/as, comunidades rurales y pueblos nativos e indígenas, además de asegurar una participación plena y efectiva por parte de estas poblaciones y comunidades en todas las fases de la toma de decisiones, según la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- Promover una gestión forestal sostenible y ser consistentes con una gestión de la tierra sostenible a largo plazo y la conservación de los bosques autóctonos.

Y, como incentivo positivo, solicitar a las Partes:

- El establecimiento de unas normas mínimas para el reparto de beneficios, desarrolladas con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, las organizaciones de los trabajadores y las comunidades locales.

Fundamento

Las Partes de la CMNUCC deben acordar unos compromisos sólidos con respecto a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y, en última instancia, detener la deforestación. Las políticas sociales son un requisito indispensable para el éxito de la conservación de los bosques y de la industria forestal. Hay que prestar atención a las causas indirectas de la deforestación y de la degradación forestal a nivel nacional y local, incluida la tala ilegal de árboles y causas extra-sectoriales como la agricultura (para comida, fibra o energía) y el desarrollo de infraestructuras. Es necesario establecer una gestión forestal sostenible en los bosques explotados comercialmente a fin de proteger su función climática y asegurar el sustento a largo plazo de millones de personas.

Enfoques sectoriales cooperativos

El próximo acuerdo debe perseguir los siguientes objetivos de enfoques sectoriales y medidas específicas por sector, a fin de:

- Prevenir la fuga de emisiones de carbono y abordar las cuestiones de competitividad;
- Asegurar que la gobernanza y las decisiones con relación a los objetivos de reducción de emisiones estén en manos de autoridades gubernamentales, y que haya transparencia en las decisiones relacionadas a las mejores tecnologías disponibles así como a la distribución sectorial de acciones enfocadas a la reducción de emisiones.

El acuerdo debe reclamar a las Partes mejoras en el potencial de los enfoques sectoriales:

- Catalizando y fomentando la cooperación sectorial y proporcionando un medio para reconocer los beneficios de las acciones específicas en función del sector;
- Estableciendo directrices claras para la transferencia intra-sectorial, evitando su uso como marco para reducir los gastos de las empresas a la hora de transferir equipamiento sin adicionalidad.

Fundamento

Mientras que los sindicatos apoyan el desarrollo de un enfoque sectorial para la reducción de las emisiones, insistimos en la necesidad de que todo enfoque sectorial compruebe que las decisiones sobre los objetivos de reducción de emisiones las sigan tomando las autoridades gubernamentales. Hace falta llevar a cabo un análisis de las consecuencias para las empresas (incluyendo las PYME) de los sectores implicados en el que se abarque el empleo y la competitividad así como el establecimiento de mecanismos de diálogo sectorial con interlocutores sociales relevantes y la identificación de medidas de protección.

Los sindicatos insisten en que se tenga prudencia con respecto a los riesgos de “privatizar” la regulación del cambio climático al diluir las responsabilidades nacionales a favor de compromisos no regulados de las empresas. Los sindicatos solicitan a los gobiernos que mantengan la responsabilidad de gestionar sus compromisos de reducción de las emisiones.

Enfoques diversos, incluyendo oportunidades para utilizar los mercados en la promoción de acciones de mitigación

Con relación al diseño de mecanismos basados en el mercado, el próximo acuerdo deberá:

- Promover un desarrollo sostenible genuino y la erradicación de la pobreza;
- Incorporar la dimensión social y “amplias normas y valores sociales” en la evaluación y aprobación de los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) en los países en desarrollo;
- Incluir beneficios adicionales en relación a resultados sociales positivos como es el número de nuevos empleos creados, la contribución para paliar el desempleo, y el número de personas que adquieren nuevas capacidades;
- Crear y mejorar los mecanismos previos y posteriores de consulta vinculante con relación a la implementación de proyectos del MDL en países receptores;
- Identificar y analizar los aspectos medioambientales y sociales relacionados con la construcción, explotación y finalización del servicio a todos los proyectos.

Los nuevos enfoques deberían permitir:

- Evaluar los impactos del mercado laboral y adoptar medidas de transición justa; promover iniciativas empresa-sindicato para hacer *más verdes* los lugares de trabajo; y utilizar políticas laborales para la identificación de oportunidades de nuevos empleos sostenibles, la transformación de empleos existentes en empleos más ecológicos y oportunidades de empleos alternativos en los casos empleos insostenibles;
- Analizar las consecuencias para las empresas (incluidas las PYME) de los sectores implicados, incluyendo el empleo y la competitividad, establecer mecanismos de diálogo sectorial con interlocutores sociales relevantes e identificar medidas de protección.

Fundamento

Un compromiso para erradicar la pobreza, promover la igualdad y llevar adelante un desarrollo sostenible al tiempo que se reducen las emisiones, requiere pasos concretos para incorporar la dimensión social durante la fase de implementación de los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), la iniciativa de Aplicación Conjunta (AC) y el Intercambio de Emisiones (IE). Los criterios de desarrollo sostenible son esenciales para garantizar que los proyectos obtengan adicionalidad.

Consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta

El acuerdo deberá contener:

- Un mandato para que la CMNUCC y los gobiernos lleven a cabo un análisis exhaustivo de las consecuencias sociales y económicas de las medidas de mitigación, que conduzca a una metodología internacional dirigida a medir y analizar los impactos globales, regionales y sectoriales de las políticas de mitigación en el empleo, los ingresos, la competitividad y la pobreza, así como en otros elementos sociales, medioambientales y económicos;
- Un mecanismo para intercambiar las mejores prácticas a la hora de abordar las consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta;
- Medidas que sean al mismo tiempo útiles para las acciones de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y para las prioridades de los países en desarrollo, incluyendo el desarrollo, la creación de empleo y la erradicación de la pobreza. El enfoque de los beneficios adicionales pretende implementar este tipo de medidas y deberá constituir un pilar importante de las estrategias de desarrollo en los países en desarrollo;
- El establecimiento de un Fondo Mundial para el Cambio Climático (Fondo Verde) que respalde los esfuerzos de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y los impactos de las medidas de respuesta, además de otras necesidades.

Fundamento

Los sindicatos han solicitado sistemáticamente que se lleve a cabo un mejor análisis de los efectos sociales y económicos de las medidas de mitigación, y celebran el desarrollo de esta discusión. El próximo acuerdo debe reforzar el papel de la Convención facilitando el análisis y recopilando más información sobre los impactos de las medidas de respuesta y sobre enfoques exitosos para la diversificación económica.

Fortalecer el papel catalizador de la Convención

El próximo acuerdo deberá alentar a las Partes a:

- Promover formas institucionalizadas de diálogo para abordar los inconvenientes que supone la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los trabajadores y empleadores deberán tener por seguro que un medioambiente protegido no significa desempleo;
- Promover el diálogo social tripartito a diversos niveles a fin de mejorar aún más la coordinación y cooperación requeridas para garantizar el análisis multidimensional y la implementación de las políticas

climáticas. A nivel internacional, esto requiere la implicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Fundamento

A fin de minimizar los gastos e impactos negativos y materializar los beneficios que implican los programas y políticas medioambientales, económicos y sociales, éstos han de estar bien informados, ser coherentes, contar con un amplio apoyo y ser capaces de involucrar a las partes interesadas.

Mejores acciones en materia de adaptación

Planificación e implementación de la adaptación

El próximo acuerdo deberá alentar a las Partes a:

- Hacer uso del diálogo social y las consultas como herramientas para la planificación de estrategias de adaptación y para fortalecer los mecanismos de aportación nacionales y locales.
- Incorporar en las políticas de adaptación la erradicación de la pobreza y la creación de trabajo decente (ya que un ingreso sostenible reduce la vulnerabilidad);
- Desarrollar y mejorar las metodologías para traducir la información sobre el clima en beneficios sociales y económicos;
- Trabajar con organizaciones sindicales así como con otras organizaciones basadas en la comunidad para difundir, a nivel comunitario información sobre estrategias de adaptación.

Fundamento

Las comunidades más empobrecidas tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados están sufriendo ya la mayor parte de las consecuencias de los trastornos climáticos. Y corren especial riesgo por el hecho de ser pobres. Por eso la lucha por la adaptación al cambio climático no debe y no puede separarse de la lucha contra la pobreza y a favor de una sociedad más justa y equitativa.

El cambio climático alimenta el círculo vicioso de la pobreza al añadir barreras al desarrollo. Las catástrofes medioambientales suponen enormes dificultades para los hogares pobres: sequías, agotamiento de recursos, inundaciones, entre otras, provocan o empeoran su ya crítica situación social y económica (el agotamiento de recursos, por ejemplo, agrava el desempleo, lo cual intensifica la migración, que contribuye a su vez a una pérdida de recursos humanos y pone en peligro las economías rurales).

Las soluciones frente al cambio climático deben girar en torno a servicios públicos de calidad y un liderazgo fuerte del sector público a todos los niveles del gobierno.

Estrategias de reducción de riesgos y gestión de riesgos

El próximo acuerdo deberá alentar a las Partes a:

- Promover un enfoque preventivo del cambio climático en los lugares de trabajo;
- Asegurarse de que se sigan las mejores prácticas en los procesos de gestión de la seguridad a fin de prevenir accidentes industriales importantes en industrias peligrosas.

Fundamento

El cambio climático y la vulnerabilidad a las catástrofes meteorológicas deben tenerse en cuenta en todos los sectores y es preciso que se lleve a cabo una estrategia de adaptación proactiva.

El mayor riesgo de accidentes industriales importantes debido a los efectos del clima en industrias peligrosas como la refinación del petróleo, la producción de sustancias químicas y la energía nuclear, no ha sido abordado de manera adecuada. Muchas de estas instalaciones podrían verse amenazadas por eventos meteorológicos extremos o por el incremento del nivel del mar, por ejemplo.

Diversificación económica para el desarrollo de resistencia

El próximo acuerdo deberá alentar a las Partes a:

- Organizar políticas de diversificación económica en los diversos sectores y proponer nuevas actividades en otros sectores económicos para los trabajadores y trabajadoras de los sectores en peligro;
- Empezar el diálogo social, consultas y procesos plenamente participativos con todas las partes interesadas, a todos los niveles, incluido el comunitario, y de manera institucionalizada, a fin de mejorar los conocimientos relacionados a las necesidades y visiones de las comunidades respecto a las oportunidades de diversificación.

Fundamento

No se puede dejar a las personas más necesitadas del mundo con la disyuntiva de arreglárselas con los recursos limitados de que disponen o hundirse en una mayor miseria. La justicia social y el respeto por los derechos humanos exigen un mayor compromiso internacional con relación a la adaptación.

El desarrollo sostenible de servicios e infraestructuras, el desarrollo de capacidades y la protección social serán clave a la hora de abordar los retos que plantea el cambio climático.

Desarrollo y transferencia de tecnologías

Mecanismos eficaces y medios mejorados para ampliar el desarrollo y la transferencia de tecnologías

El próximo acuerdo deberá fomentar mecanismos que:

- Sean exhaustivos, a fin de abordar todas las fases del desarrollo de tecnologías: investigación y desarrollo, demostración, distribución, difusión, desarrollo de capacidades y formación de la mano de obra;
- Incrementar lo suficiente los recursos tecnológicos y financieros, en especial la inversión pública, lo cual podría establecerse a través del Nuevo Pacto Verde (Green New Deal) para promover tecnologías limpias y preservar y crear puestos de trabajo decentes;
- Promover acuerdos sectoriales globales para sectores como el transporte, que pudieran estimular la adopción de las mejores tecnologías disponibles y su desarrollo dinámico.

Fundamento

En este contexto de inestabilidad financiera en el que la mayoría de las economías se enfrentan al riesgo de una profunda recesión y de un incremento de la pobreza, es hora de aprovechar la oportunidad para introducir instrumentos financieros internacionales innovadores y hacer que nuestras sociedades reduzcan sus emisiones de carbono y sean capaces de resistir el cambio climático. Transformar las actuales economías en sociedades sostenibles permitirá reducir la dependencia energética, proteger los recursos naturales y proporcionar medios de vida decentes a los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo. Las inversiones sostenibles sustanciales y la regulación financiera pueden ser fuente de creación de empleo de calidad, de cohesión social y de crecimiento.

Los sindicatos apoyan un *Nuevo acuerdo Verde mundial* basado en la promoción de tecnologías limpias, la creación de nuevos puestos de trabajo verdes y decentes y una transición justa hacia una sociedad con bajo consumo de carbono y socialmente justa.

Formas de acelerar la distribución, difusión y transferencia de tecnologías asequibles y sólidas desde el punto de vista ecológico

El próximo acuerdo deberá alentar a las Partes a:

- Desarrollar programas formales de educación y formación vocacional para los trabajadores y empresarios de los países receptores (en desarrollo o en transición) y evitar los “efectos de cuello de botella” debidos a la falta de mano de obra bien formada, como está sucediendo en Europa en el campo de las energías renovables;
- Promover la investigación pública como componente clave para el desarrollo de tecnologías;
- Crear un organismo internacional para encontrar y financiar soluciones tecnológicas compartidas, disponibles para todos.

Fundamento

Hay muchas tecnologías disponibles como alternativas a un futuro de intenso consumo de carbono, pero es necesario desplegarlas a mayor escala. Los costos de estas tecnologías, su baja distribución actual, la aplicación restrictiva de patentes y la falta de voluntad política son causantes de la baja difusión de estas innovaciones tecnológicas y, por consiguiente, de los aumentos de las emisiones de los gases de efecto invernadero.

Para que las tecnologías logren dar el gran salto necesario para lograr esta transición, es necesario discutir un “programa de innovación internacional” acompañado por la creación de un organismo internacional que procure soluciones tecnológicas para todos y provea el apoyo financiero para concretarlas. Además, establecer acuerdos sectoriales a nivel mundial para sectores como el de transporte podría estimular la adopción de las mejores tecnologías disponibles y su desarrollo dinámico.

Cooperación para la investigación y el desarrollo

El próximo acuerdo deberá alentar a las Partes a:

- Incluir financiación para la investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional de tecnologías en países

en desarrollo, en especial aquellos que vayan a reducir el consumo de energía, mejorar la eficacia energética y promover la gestión de la demanda, ya que constituye también un medio para desarrollar capacidades locales, utilizar los conocimientos locales y evitar la dependencia en tecnologías extranjeras;

- Desarrollar una mezcla de energías sostenibles, donde se dé prioridad a las energías renovables que requieran una mano de obra intensiva y respeten el medioambiente;
- Destinar mayores recursos a centros dedicados a la investigación, la divulgación rápida y la demostración, a fin de determinar si la captura y almacenamiento de carbono (CCS) resulta rentable, de bajo consumo e inocuo para el medio ambiente y, por tanto, viable para su aplicación extendida y su distribución máxima a lo largo de las próximas décadas.

Fundamento

A pesar del mandato de la CMNUCC, todavía no se ha organizado una verdadera transferencia de tecnologías, por lo que las organizaciones sindicales solicitamos que se inicien discusiones en materia de transferencia de tecnologías que vayan más allá de las declaraciones de intención y que presten mayor atención a las realidades concretas. Es necesario fortalecer la investigación en la esfera pública nacional, ya que ello constituye un elemento esencial del desarrollo tecnológico. La formación y la educación son también fundamentales en toda estrategia a largo plazo relacionada con nuevas tecnologías. Además hace falta un aumento sustancial de la financiación mundial y nacional para la investigación y el desarrollo y para la formación en la esfera pública, puesto que éstas han disminuido en los últimos años. Por último, es importante cuidarse de evitar el desplazamiento de las industrias contaminantes a los países menos desarrollados.

Las organizaciones sindicales destacamos una vez más la importancia del desarrollo de un conjunto de energías sostenibles, donde se dé prioridad a las energías renovables, de mano de obra intensiva y que respeten el medio ambiente.

Las organizaciones sindicales solicitamos que se intensifiquen los esfuerzos en las políticas de ahorro energético, eficiencia energética y gestión de la demanda. Estas medidas, además de tener una probada eficacia en la reducción de las emisiones, podrían crear nuevos puestos de trabajo mediante la sustitución de energías a menudo importadas, por tecnologías y servicios de energía eficiente producidos a nivel nacional, y una reinversión distinta de los ahorros en gastos de energía como ingresos adicionales disponibles. Además, estas medidas también permiten reducir los gastos energéticos en los hogares.

La Agencia Internacional de Energía (AIE) calcula que para el año 2050 la mayor parte de la energía seguirá proviniendo de los combustibles fósiles, por lo cual es necesario seguir investigando en las tecnologías de transición, incluidas aquéllas que permitan utilizar el carbón de una manera más limpia.

Recursos financieros e inversión

Mejor acceso, desembolso y suministro de nuevos recursos adicionales

El próximo acuerdo deberá alentar a las Partes a:

- Reforzar el papel de la financiación pública, ya que resulta esencial para la movilización de los recursos necesarios para la mitigación, incluyendo la REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación) y la adaptación;
- Establecer objetivos obligatorios a través de impuestos y transferencias, de modo que se establezcan incentivos que permitan poner en marcha medidas de transición adecuadas;
- Asegurar una regulación sólida así como la transparencia y la supervisión por parte del gobierno de los

ingresos procedentes del mercado del carbono. Estos mercados deberán establecerse de tal forma que se garantice una financiación estable y fiable para la mitigación y la adaptación.

Fundamento

La necesidad de financiación varía de un país a otro. La mayoría de los países en desarrollo tienen unas necesidades de financiación considerables, así que proporcionarles los fondos suficientes será un aspecto clave a la hora de asegurar un proceso serio y movilizar el apoyo y compromiso necesarios para lograr los objetivos establecidos.

A nivel nacional también, las demandas de recursos no están distribuidas de forma homogénea; un sistema impositivo justo y redistributivo debe constituir una de las principales fuentes de financiación. Es necesario reorientar el sistema fiscal para asegurar un desarrollo sostenible y proporcionar los niveles de financiación requeridos para compensar a los más afectados y ayudar a movilizar el apoyo público a nivel nacional.

Los futuros mecanismos de financiación deberán:

- Ser lo suficientemente exhaustivos como para responder a los diversos aspectos de la transición y asegurar que sea justa, abordando las necesidades sociales además de las políticas medioambientales;
- Estar gestionados en base a las necesidades expresadas por los países receptores, además de ser transparentes e integrar la participación de la sociedad civil;
- Corresponder a una diversidad de necesidades a todos los niveles: respuestas nacionales e internacionales, flujos de financiación para abordar el cambio climático, flujos financieros mundiales y políticas de comercio. Los fondos designados para la adaptación deberán estar coordinados por expertos en catástrofes, desarrollo y cambio climático, con la participación de la sociedad civil y los sindicatos;
- Estar orientados hacia inversiones productivas que permitan la creación de trabajo decente. Los empleos decentes constituyen una parte fundamental de las estrategias de erradicación de la pobreza. Por ejemplo, la introducción de programas de infraestructuras de mano de obra intensiva relacionados a la adaptación creará riqueza y contribuirá a un desarrollo sostenible.

Medios para incentivar las medidas de adaptación

El próximo acuerdo deberá alentar a las Partes a:

- Dar prioridad a acciones de adaptación con efecto multiplicador. Las acciones que reducen la vulnerabilidad y permiten a las sociedades adaptarse a largo plazo, como por ejemplo fortaleciendo los sistemas de protección social, seguros, sanidad y educación, deben ser prioritarias.

Fundamento

La adaptación también puede ofrecer oportunidades positivas para sectores que se encuentran en situación de riesgo, e incluso podría ayudar a mejorar la educación y los ingresos de los trabajadores y trabajadoras. Todas las medidas de adaptación deberán analizarse en términos de sus repercusiones para la creación de empleo y la reducción de la pobreza de manera que cada país pueda dar prioridad a aquellas medidas que tengan resultados positivos en ambas áreas. Este tipo de enfoque debería implementarse en todos los países porque la reducción del desempleo es una prioridad esencial en la lucha contra la pobreza.

Las medidas de adaptación variarán según el sector, pero todas deberán incluir disposiciones para los trabajadores/as cuyos puestos de trabajo corran peligro.

Disposiciones institucionales para el suministro de recursos financieros e inversiones
<p>El próximo acuerdo deberá alentar a los gobiernos a:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Establecer un Fondo Mundial para el Cambio Climático que abarque fondos procedentes de diversas fuentes, financie medidas de adaptación y mitigación y proporcione el dinero necesario para llevar a cabo una transición justa;▪ Establecer un mecanismo financiero democrático, transparente y participativo que tenga en cuenta a la sociedad civil.

Fundamento

Los medios para lograr esta transición deberán proceder de diversas fuentes:

- Nacionales (como, por ejemplo, de la reforma de los sistemas fiscales, y de los bancos, que deberán asignar una parte importante de sus recursos a créditos para iniciativas que tengan en cuenta el aspecto social y medioambiental), e
- Internacionales (por ejemplo, a través de impuestos internacionales a las transacciones financieras, que son viables desde el punto de vista técnico y movilizarían eficazmente una cantidad importante de fondos; y otras formas nuevas de financiación).

Las organizaciones sindicales hacen un llamamiento a los gobiernos para que adopten un enfoque responsable y con visión de futuro, puesto que estas medidas permitirían alcanzar un desarrollo equitativo en los países pobres y podrían proporcionar la semilla de un crecimiento económico limpio y saludable en el futuro.

El mecanismo financiero ha de ser democrático, transparente, integrar la participación de la sociedad civil, mantenerse bajo la dirección de la CMNUCC y contar con la participación equitativa y equilibrada de las Partes.

Apéndice I

Referencias útiles en apoyo al texto propuesto para una transición justa:

El trabajo decente ha sido reconocido por países y líderes políticos como parte indispensable de la visión y el camino que conduce a un desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza. Los líderes mundiales han puesto de relieve la necesidad de coherencia entre las políticas económicas, sociales y medioambientales, como son las relacionadas con el cambio climático.

Esto aparece reflejado en textos acordados de conferencias ministeriales y cumbres de la ONU, así como en cumbres de diferentes regiones y del G8. Algunas de las referencias relevantes son:

"Asumimos la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible."

(Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible de 2002, párrafo 5)

"También convenimos en prestar asistencia a fin de aumentar las oportunidades de empleo remunerado, teniendo en cuenta la Declaración de principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los derechos fundamentales en el trabajo."

(Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible de 2002, párrafo 28)

"Estamos convencidos de la urgente necesidad de crear un entorno a escala nacional e internacional que propicie el logro del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos como base del desarrollo sostenible."

(ONU ECOSOC 5 de Julio de 2006 E/2006/L.8 párrafo 1)

"Somos conscientes de que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (...) son elementos clave del desarrollo sostenible en todos los países, y por consiguiente constituyen un objetivo prioritario de la cooperación internacional."

(ONU ECOSOC 5 de Julio de 2006 E/2006/L.8 párrafo 2)

"Reafirmamos que toda estrategia de desarrollo debería comprender, como elemento fundamental, una estrategia de empleo orientada a la promoción del empleo pleno, libremente elegido y productivo, así como del empleo decente para todos, en total respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en condiciones de equidad, igualdad, seguridad y dignidad. (...)"

(ONU ECOSOC 5 de Julio de 2006 E/2006/L.8 párrafo 6)

"Reiteramos nuestro decidido apoyo a una globalización justa y la necesidad de lograr que el crecimiento lleve a una reducción de la pobreza y, a este respecto, resolvemos que los objetivos de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, sea una meta fundamental de las políticas nacionales e internacionales pertinentes y de las estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, como parte de los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio."

(Declaración Ministerial del ECOSOC ONU 2007 párrafo 10)

"Reafirmamos que las respuestas al cambio climático deberían coordinarse, de manera integrada, con el desarrollo social y económico a fin de evitar los impactos adversos en éste, teniendo plenamente en cuenta las necesidades legítimas prioritarias de los países en desarrollo para el logro de un crecimiento económico sostenible y la erradicación de la pobreza."

(Declaración Ministerial del ECOSOC ONU 2007 párrafo 21)